

## 6 de agosto de 1825 - 6 de agosto de 2025 Bicentenario de Bolivia



722. MAC. Nº 159/22.

Sucre, 19 de diciembre de 2022 H.C.M. Min. Com. Nº 159/22

Señor Dr. Enrique Leaño Palenque ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE Su Despacho.-

De nuestra mayor consideración:

En Sesión Plenaria Nº 141 de 19 de diciembre de 2022, el Concejo Municipal de Sucre, ha tomado conocimiento del Informe Nº 158/22 con propuesta de Minuta de Comunicación, emitido por la Comisión de Obras Públicas, Planificación y Ordenamiento Territorial, luego de su tratamiento y consideración, ha determinado aprobar la misma, cuyo texto es como sigue:

## MINUTA DE COMUNICACIÓN Nº 159/22

Habiendo tomado conocimiento la Comisión de Obras Publicas Planificación y Ordenamiento Territorial, del Concejo Municipal la denuncia efectuada por los representantes de las diferentes tiendas existentes en la Calle Ravelo y Aniceto Arce, sobre el asentamiento de vendedores ambulantes en la referidas calles, se **RECOMIENDA** a la Máxima Autoridad del Órgano Ejecutivo Municipal de Sucre, a través de la Secretaria Municipal que corresponda conforme a sus competencias se tomen todas las acciones que correspondan con el fin de dar Cumplimiento a la Ley 032/15 (Ley de Ocupación y Uso de Espacio Público), evitando el asentamiento de vendedores en las Aceras del Centro Histórico y en particular en las calles Ravelo y Aniceto Arce, sea el mismo conforme a normas en actual vigencia.

Con este motivo saludamos a usted con toda atención.

Dr. Gonzalo Pallares Soic

PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL

Abg. Yolanda Edith Barrios Villa

CONCEJAL SECRETARIA a.i. DEL CONCEJO MUNICIPAL

Plaza 25 de mayo No 1

(0591) (4)-6440926 (0591) (4)-6440926

concejo\_municipal\_sucre@hotmail.com

Dirección Postal: Casilla 778 Concejo Municipal de Sucre

www.gacetamunicipalsucre.gob.bo

